

RESOLUCION N° 122/2015

Paraná, 23 de octubre de 2015 .-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por la Agente Fiscal **de la Unidad Fiscal de Villaguay**, Dra. **NADIA P. BENEDETTI**, de designar a los Sres. MIHLNIKEL MARIANO NICOLAS, D.N.I. 35.025.291 y ALBORNOZ MARIO, D.N.I 37.292.492, como Practicantes Ad Honorem **de la Unidad Fiscal de Villaguay**.-

Que los propuestos MIHLNIKEL MARIANO NICOLAS, y ALBORNOZ MARIO se domicilian respectivamente en calle Arrieta N° 1032 y Mitre N° 311, ambas de la ciudad de Villaguay.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

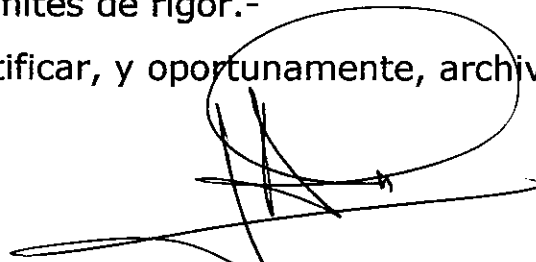
RESUELVO:

1º) DESIGNAR a los Sres. **MIHLNIKEL MARIANO NICOLAS, y ALBORNOZ MARIO** domiciliados respectivamente en calle, Arrieta N° 1032 y Mitre N° 311, como **Practicantes Ad Honorem de la Unidad Fiscal de Villaguay**, a partir de la toma de posesión y por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada vigente del Excmo. S.T.J.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Agente Fiscal Suplente de la UFI de Villaguay, Dra. NADIA P. BENEDETTI, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a los agentes mencionados.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficios de 487 y 488. Costo

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL